

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 23** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2021, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “EESS para suministro de gasóleo y gas natural, parking, nave almacén y lavadero de camiones”, situado en la calle Limonero, 13, 15, 17 y 19, y calle Lima, 14, 16, 18 y 20, del polígono industrial “La Sendilla”, en el término municipal de Ciempozuelos, promovido por Ártico Capital, S. L. (expediente: 10-EIA-00032.6/2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “EESS para suministro de gasóleo y gas natural, parking, nave almacén y lavadero de camiones”, situado en la calle Limonero, 13, 15, 17 y 19, y calle Lima, 14, 16, 18 y 20, del polígono industrial “La Sendilla”, en el término municipal de Ciempozuelos, promovido por Ártico Capital, S. L., con domicilio social en la calle Zurbarano, número 29, planta segunda, puerta izquierda, 28010 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 4 de mayo de 2021.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/16.192/21)

